. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4241 /

LA CISTERNA, 11 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-3261, otorgada a doña CARBULLANCA CORREA DEISI

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por doña CARBULLANCA CORREA DEISI.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	CARBULLANCA CORREA DEISI
R.U.T.	:	12.369.820-7
DIRECCIÓN	:	CENTROAMERICA N° 9199
GIRO	:	ALMACEN, AMASANDERIA
ROL	:	2-3261

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/MSN/jch.